



PROARCA
Programa Ambiental Regional para Centroamérica

PROARCA
Componente
de Áreas Protegidas
Y Mercados Verdes



MECANISMOS DE GENERACION DE INGRESOS

Área Protegida "Isla Juan Venado"

Municipio de León, León,
Nicaragua

OCTUBRE 2005

Serie Finanzas para la Conservación



2005 PROARCA/APM, Programa Ambiental Regional para Centroamérica, Componente de Áreas Protegidas y Mercadeo Ambiental, Proyecto USAID-CCAD, The Nature Conservancy (TNC). 12 Avenida 14-41, Zona 10 Colonia Oakland Guatemala 01010, Guatemala

Programa Ambiental Regional para Centroamérica, Componente de Áreas Protegidas y Mercadeo Ambiental. PLAN DE NEGOCIOS DE LA RESERVA NATURAL “ISLA JUAN VENADO” / PROARCA/APM; Municipio de León, León, Nicaragua, 2005. 51 p. ; 8,5 X 11 c.m.

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de los miembros del Consorcio de PROARCA/APM, USAID y CCAD juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

Acerca de esta Publicación:

Esta publicación fue posible a través del apoyo del Programa Regional para Centroamérica y México de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos y The Nature Conservancy, bajo los términos del Acuerdo de Cooperación No. 596-A-00-01-00116-00. La opinión expresada aquí es la de su(s) autor(es) y no necesariamente refleja el punto de vista de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos.

La elaboración de este documento no habría sido posible sin la contribución financiera de USAID, el programa regional PROARCA y la colaboración de MARENA. En particular, queremos agradecer individualmente a aquellas personas que con su conocimiento, experiencia y dedicación ayudaron a la finalización exitosa de este documento:

Equipo de trabajo

Lucía Balladares, Comité Local Salinas Grandes – Villa Esperanza
Miriam Murillo, Comerciante
Martha Lorenseta, Comerciante
Sorayda Murguía, Líder Comunitaria del Comité de Fondo Salinas Grande
Isabel Martínez, Líder Comité de Fondo Salinas Grande
Julio Carrasco, Guardaparque Las Peñitas
Berlinda Manzanares, Líder Comité de Fondo Las Peñitas
Eddy Maradiaga, estudiante Las Peñitas
Máximo Luna, Pescador Líder del Comité de Fondo Las Peñitas
Javier Palma, Agricultor Las Peñitas
María Tomasa Gutiérrez, Agricultora Las Peñitas
Ramón Narváez, Agricultor Las Peñitas
Mariano Zeledón, Agricultor Las Peñitas
Santiago Picado, Agricultor Las Peñitas
Juan Granados Solís, Agricultor Las Peñitas
María Auxiliadora Pérez, Agricultor Las Peñitas
Felipe Neris M. Agricultor Las Peñitas
Fernando Tejeda, Comerciante Concha y Pesca Las Peñitas
Marvin Pérez, Comerciante Concha y Pesca Las Peñitas
Francisco Canales, Agricultor Las Peñitas
Ana María Chávez, Comerciante Las Peñitas
Meyling Chávez, Estudiante Las Peñitas

Juan García, Productor Las Peñitas
Florentín Rojas, Productor Las Peñitas
Raúl Cruz, Director del AP Isla Juan Venado - MARENA - León.

The Nature Conservancy

Yuri Zenteno
Ninoska Rivera

Consultores

Desarrollo de Actitudes Gerenciales (DAG Consultores)

Facilitadores

Hugo Sanchez
Violeta Nohemí Zamoran Larios
Pablo Uriel Gómez Lazo.

Revisión técnica:

La revisión técnica y metodológica estuvo a cargo del Ing. Yuri Zenteno Linares, Especialista en Finanzas para la Conservación de The Nature Conservancy.

Edición:

María del Rosario Calderón

Diseño Gráfico:

Línea Visual



El Componente de Áreas Protegidas y Mercadeo Ambiental del Programa Regional para Centroamérica (PROARCA/APM) es una iniciativa de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) asistido financieramente por la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID). Esta iniciativa de cinco años (2001-2006) está siendo ejecutada por The Nature Conservancy (TNC). Su objetivo general es contribuir al manejo ambiental mejorado en el Corredor Biológico Mesoamericano (CBM), para lo cual se enfoca en dos componentes:

Resultado Intermedio 1 (IR1): Mejoramiento de la gestión en áreas protegidas

Comprende tres campos de acción para mejorar o asegurar la viabilidad de la biodiversidad en los paisajes funcionales clave. 1) El desarrollo de alianzas efectivas para la gestión en áreas protegidas que impulsa el apoyo a un marco legal y de políticas orientadas al manejo mejorado (servicios ambientales, conservación en tierras privadas y co-manejo) y el fortalecimiento de instituciones y organizaciones (gobiernos, ONGs, comunidades). 2) Para lograr el mejoramiento de la gestión financiera en áreas protegidas, se trabaja en la planificación, la gestión financiera y en el aumento de la inversión complementaria. 3) La aplicación de mejores prácticas de manejo se promueve a través de la adopción y aplicación de metodologías para la planificación ecoregional, la planificación para la conservación de sitios, la metodología de efectividad de manejo, y la definición de indicadores para el monitoreo biológico y el Sistema Centroamericano de Áreas Protegidas (SICAP), entre otros.

Resultado Intermedio 2 (IR2): Mercadeo ambiental de productos y servicios“amigables” con el medio ambiente

Trabaja en dos campos de acción dentro de los sectores productivos de forestería y turismo sostenible para reducir las amenazas sobre la biodiversidad en los paisajes funcionales clave. 1) El incremento de la disponibilidad de productos amigables se promueve a través de la divulgación de los requerimientos, opciones y beneficios de la adopción de mejores prácticas de producción. 2) Se trabaja en desarrollar alianzas efectivas para la comercialización de productos y servicios amigables, a través de la divulgación de información sobre la oferta y demanda de productos y el fortalecimiento de las capacidades de los productores para participar en mercados innovadores.

El proyecto da énfasis en dos áreas consideradas **como paisajes funcionales clave** dentro del Corredor Biológico Mesoamericano, y que a la vez representan cuatro áreas prioritarias del Convenio de Biodiversidad de Centroamérica:

1. **Golfo de Honduras** (Belice, Guatemala, Honduras)
4. **Amistad—Cahuita—Río Cañas** (Costa Rica, Panamá)

Los trabajos a nivel de los paisajes funcionales desarrollados por PROARCA/APM servirán de casos para sistematizar métodos y experiencias y así contribuir al desarrollo de políticas regionales.



Tabla de contenido

1. Antecedentes	1
2. Introducción a la Reserva Natural	2
2.1. Mapa de Ubicación	2
3. Objetivo de la Consultoría	4
4. Definición de Mecanismo de Generación de Ingresos	6
4.1. Diagrama de Funcionamiento	7
5. Análisis del Mecanismo de Generación de Ingresos actual en el AP	8
5.1. Tarifas de cobro actual para visitantes	8
5.2. Datos Históricos de Ingresos por Visitantes	8
5.3. Perfil de Visitantes	9
5.3.1 Registro histórico de visitantes	10
6. Propuesta de Mecanismo de Generación de Ingresos	11
6.1. Registro de Acceso de visitantes	11
6.2. Registro de Cobro a visitantes	16
6.3. Sistema de Tarifas de Uso Turísticos (TUT's)	20
6.3.1. Definición y Funcionamiento	20
6.3.2. Propuesta de tarifas de uso turístico	21
6.3.2.1. Objetivos de TUT's	21
6.3.2.2. Justificación de TUT's	21
6.3.2.3. Política de fijación de precios	22
6.3.2.4. Recaudación de Tarifas	22
6.3.2.5. Comparación de Tarifas con Reservas Privadas	24
6.4. Mecanismo de Reinversión en el área protegida	30
6.5. Mecanismo de Manejo de los Fondos	34
6.6. Sistema de Monitoreo y Evaluación	36
7. Conclusiones	39
8. Recomendaciones	40
9. Abreviaturas	42
10. Bibliografía	43

Antecedentes

1

El componente de áreas protegidas y mercadeo ambiental (PROARCA/APM), del Programa Ambiental para la Región Centroamericana de CCAD-USAID, tiene el propósito de contribuir a mejorar la administración de las unidades prioritarias del sistema centroamericano de áreas protegidas (SICAP), y es ejecutado por The Nature Conservancy (TNC).

La conservación de recursos naturales en cuencas críticas y ecosistemas claves crea una multiplicidad de beneficios económicos para la sociedad, tales como agua y aire limpio, bancos genéticos, reservorios de carbono, protección de costas y recreación. A la gran mayoría de estos beneficios no se les ha asignado valores de mercado y los consumidores han disfrutado de estos bienes sin tener que pagarlos. En consecuencia, las áreas protegidas de Centroamérica o no cobran por esos servicios o cobran muy poco (cánones de agua, tarifas de entrada, etc.).

Con anterioridad, los limitados presupuestos gubernamentales eran suficientes para mantener los sitios bajo un mínimo aceptable de protección. Sin embargo, y frente a las amenazas crecientes, esos presupuestos están disminuyendo y los resultados están a la vista con invasión de tierras, extracción de flora y fauna ilegal, sobre carga de visitantes, facilidades en mal estado y servicios deficientes a los mismos visitantes. Menos visible esta la pérdida de salud de los mismos ecosistemas que el área protegida pretende cuidar.

Tanto en América Latina como en la Región Centroamericana, se han realizado actividades iniciales en este tema. Así, TNC y PROARCA han difundido una metodología para realizar planes de financiamiento a largo plazo.

En Nicaragua PROARCA/AMP a través del Proyecto MARENA/COMAP-TNC/USAID, ha realizado esfuerzos encaminados a identificar oportunidades de ingresos en las áreas que les permita alcanzar su sostenibilidad financiera a través de la creación de figuras como el Programa de Membresía y Patrocinio (PMP), cuya estrategia es captar recursos financieros a través de modalidades innovadoras, incluyendo incentivos fiscales, membresías, pago por servicios ambientales, donaciones del sector privado, de agencias bilaterales y multilaterales, venta de productos y servicios, organización de eventos especiales, entre otros.



2 Introducción a la Reserva Natural

La Reserva Natural Isla Juan Venado es una área protegida del SINAP y el Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales – MARENA para la conservación de su biodiversidad.

Ubicada en el municipio de León, en el departamento de León, a 120 kilómetros de Managua. El AP tiene una extensión de 2,934 hectáreas. Su clima es calido y húmedo, la temperatura oscila entre 26°C- 29°C. La precipitación anual es de 1,000 a 1,500 mm.

Su vegetación es de Bosque de Manglar en el que encontramos tres especies: mangle rojo, palo de sal o curumo y mangle alelí. Predomina un bosque tropical seco donde existe vegetación arbustiva. Consta con una vida silvestre de más de 150 especies de las cuales 75 son aves, tales como garza blanca, pelicano café y martín pescador. También 25 especies de mamíferos terrestres y marinos, tales como venado de cola blanca, ardilla y delfines. Así mismo 24 especies son reptiles tales como tortugas paslama, lagartos e iguanas.

El Área Protegida tiene varios kilómetros de senderos acuáticos siendo por bote la única forma de recorrerlos. Así mismo, existen varios senderos terrestres.

El refugio de vida silvestre se localiza frente a la porción sur del balneario Las Peñitas, a 18 kms de la ciudad de León. La misma ofrece una amplia oportunidad para el visitante, con su magnífica playa y un extenso estero, el cual se puede recorrer en toda su longitud en un bote con motor. Hay también oportunidades para pesca y baño, tanto en el mar como en el estero, así como la observación de aves costeras, anidamiento de



MAPA DE UBICACIÓN

tortugas marinas y disfrutar del ecosistema de manglar.

Al igual que los Esteros Real y Padre Ramos la ecología del manglar en la Isla Juan Venado se considera completamente azonal, como humedal salino que es. Próximo a Salinas Grandes, dentro del área protegida, queda un reducto de bosque caducifolio seco de cierta densidad y altura. En la isla Juan Venado se han visto ocasionalmente, o han quedado varadas focas, delfines y hasta ballenas. En sus playas anidan tortugas marinas paslomas, toras y raramente carey. Se ha reportado también la presencia de caimanes. También es posible observar grandes iguanas entre las ramas del manglar.

Entre las ramas del manglar se pueden observar iguanas, lagartos, así como conchas, cangrejos zurdos y tiguacales. La diversidad de aves acuáticas que anidan ahí, como garzas blancas, garzas morenas, garzas espátulas, piches, etc.; realzan la belleza natural de la reserva. Por el paso del tiempo en el sitio La Flor puede observarse restos de árboles petrificados. La especie Estrella del Área Protegida es la Garza Blanca.

El Área Protegida está ubicada en el municipio de León, a 120 km. de Managua. La Isla tiene una extensión de 2,934 hectáreas. La Reserva comprende la Isla propiamente dicha, el Estero Las Peñitas, el Estero El Mosquitillo, así como todas las áreas salitrales y zonas pantanosas adyacentes. Al área se tiene acceso por una carretera pavimentada que va desde la ciudad de León hasta sus límites en la comunidad de Las Peñitas. El otro acceso es por una carretera de todo tiempo hasta llegar al otro extremo de la Isla, a la comunidad de Salinas Grandes. A través de su Estero, se puede llegar de un extremo a otro de la Isla, en pequeñas lanchas.



Objetivo de la Consultoría

3.1 OBJETIVO GENERAL

Apoyar acciones tendientes a incrementar los ingresos económicos en el AP Isla Juan Venado, provenientes del turismo y fortalecer las capacidades de sus instituciones administradoras para planificar financieramente su gestión.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Lograr un modelo de negocios para el AP Isla Juan Venado, que permita la generación de nuevos ingresos en el área e incluya un plan de recaudación y procedimientos de control de cobro e ingreso de visitantes.

3.3 ACTIVIDADES

- Análisis de la información y documentos anteriores relacionados con mecanismos de generación/recaudación de ingresos y Planes de financiamiento para el AP Isla Juan Venado.
- Elaboración de un mecanismo de recaudación para el AP Isla Juan Venado, como parte del Modelo de Negocios propuesto y que incluya la instalación o modernización de los procedimientos de cobro e ingreso de visitantes basado en las políticas para Actividades Turísticas en Áreas Protegidas de MARENA y COMAP o sus respectivos planes de manejo.
- Elaboración de un sistema de indicadores que permitan determinar los impactos del proyecto a desarrollar en cada una de las áreas (mejoras en el servicio proporcionado, en los ingresos y en el número de visitantes, niveles de cobro).

3.4 PRODUCTOS

- Un Mecanismo de recaudación de los recursos generados para el AP Isla Juan Venado que incluya hacer más eficiente un procedimiento de control de cobro e ingreso de visitantes basado en la Política para Actividades Turísticas en Áreas Protegidas del MARENA y COMAP y de los respectivos el plan de manejo, con el siguiente contenido mínimo:
 - Registro de ingreso de visitantes (formatos, procedimientos, normativa)
 - Sistemas de tarifas y cobros.
 - Mecanismo de reinversión en las áreas.

- Mecanismo de manejo de los fondos (fideicomiso, apertura de cuentas, integración a caja única, otros).
- Un Sistema de monitoreo y evaluación del servicio que defina indicadores para el servicio y la visitación (número de turistas visitando el área antes y después del desarrollo de los planes y mejoramiento de la recaudación en base a alcance de esta iniciativa).



4

Definición de Mecanismo de Generación de Ingresos

Un elemento clave para el éxito de los programas y proyectos de ecoturismo dentro de un área protegida, es su capacidad de contribuir a la generación de ingresos y a la autosostenibilidad financiera del área.

Los servicios de recaudación en las áreas protegidas se proporcionan a través de diferentes medios, la selección de éstos está en función de los recursos disponibles, los objetivos específicos deseados y el perfil del consumidor potencial y real. El mecanismo de recaudación de ingresos sigue un procedimiento lógico que inicia con el ingreso del visitante hasta la reinversión y control de los fondos recaudados. (Ver Diagrama de Funcionamiento)

El mecanismo de recaudación de ingresos es un programa logístico para recaudar las tarifas de usuarios para la reinversión en la conservación del área protegida. Existe una cantidad relativamente simple de mecanismos basados en el mercado para generar ingresos del turismo para la conservación.

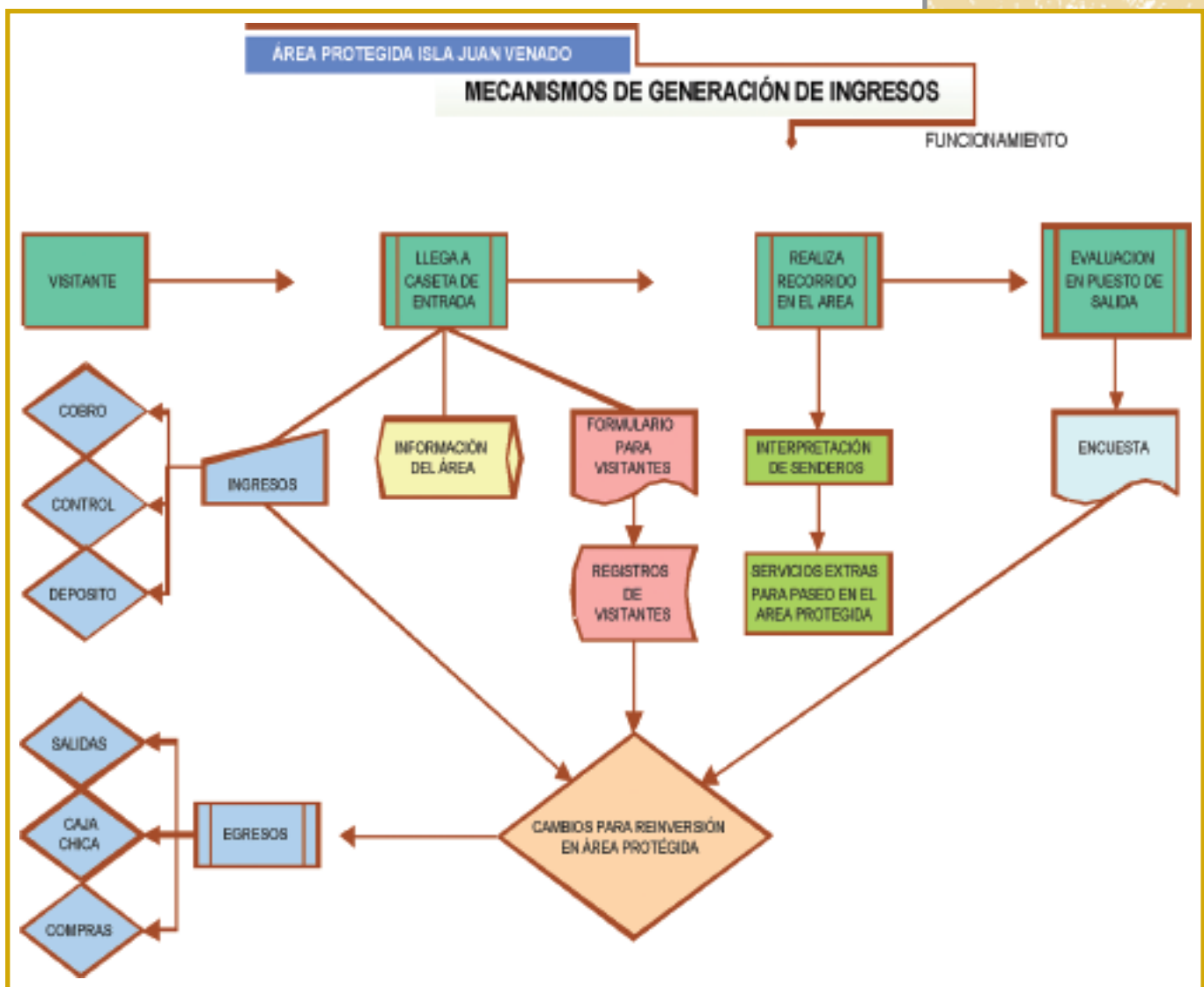
En general, el ingreso producido por estas actividades puede ser descrito por las siguientes categorías de recolección de ingresos:

TIPO DE CUOTA	DESCRIPCION
Aranceles de Ingresos	Permite el acceso mas allá de la puerta de ingreso
Aranceles de Admisión	Cobrado por el uso de una instalación para una actividad especial, por ejemplo: Museo, Clase de Fotografía,
Aranceles de Uso	Cuota que pagan los visitantes por el uso de las instalaciones dentro del AP por Ej.: estacionamiento, camping, uso de botes, uso de caballos, etc.
Licencias y permisos	Para que las firmas privadas de turismo operen en la propiedad del AP p.ej.: Operadores turísticos, Guías, Transporte, etc.
Regalías y Ganancias por ventas	Dinero de la venta de recuerdos

Aranceles de Concesión	Comisiones o parte de los ingresos pagados por los concesionarios que proporcionan servicios para los turistas en el AP p.ej.: Tiendas de Venta de Recuerdos
Impuestos	Para las habitaciones de los hoteles, hospedajes, albergues, vehículos
Aranceles de Arrendamientos y alquileres	Cuotas por alquilar propiedades y equipos del AP
Donaciones Voluntarias	Incluyen dinero en efectivo, regalos en especies, horas de trabajo voluntario de "Amigos del área Protegida"

Fuente: Ejemplo de Tarifas de Usuarios. Conservation Finance Guide

DIAGRAMA DE FUNCIONAMIENTO



5

Análisis del Mecanismo de Generación de Ingresos actual del Área Protegida

La AP Isla Juan Venado no tiene un registro de los ingresos por visitantes al área, no hay un sistema de administración turística del área y no tienen ningún sistema de tarifas y cobros para visitantes que llegan actualmente. El AP Isla Juan Venado tiene muchas entradas y no hay control oficial de los visitantes que ingresan al área.

5.1 TARIFAS DE COBRO ACTUAL PARA VISITANTES AP ISLA JUAN VENADO

TARIFA ACTUAL DE PRECIOS EN CORDOBAS	
SERVICIO	PRECIO
<i>Visitación al AP</i>	
-Niños	5.00
-Adultos	15.00
-Extranjeros	30.00
<i>Alimentación en restaurantes</i>	
-Desayunos	20.00 a 50.00
-Almuerzos	30.00 a 120.00
-Cenas	30.00 a 100.00
<i>Hospedaje</i>	
Hospedajes	150.00 a 600.00
<i>Lanchas (pescadores)</i>	500.00 a 1000.00
<i>Guías locales</i>	100.00 a 200.00

Fuente: Información obtenida en trabajo de campo

5.2 DATOS HISTÓRICOS DE INGRESOS POR VISITANTES

Ingresos por Tarifas de Acceso Y Servicios a visitantes:

Las fuentes de ingresos son los aranceles recibidos de parte de todas las personas que reciben servicios y tienen acceso al área protegida más allá de la caseta de entrada.

Los ingresos por servicios en el AP son despreciables, no se pudieron precisar. La Estación Guardaparques de Las Peñitas y Las Salinas nos informaron que llevan cuentas aproximadas de la cantidad de visitantes al área pero no tienen registros de los ingresos por estos.

El AP Isla Juan Venado no ejecuta ningún sistema de tarifas de cobro por acceso a visitantes, a veces se aplica a discreción del guía y personal en el momento, y no recibe ingresos por servicios por la falta de disponibilidad.

Según conversaciones con encargados de estación guardaparque hay cálculos aproximados de ingresos por visitantes para el año 2005 únicamente:

AREA PROTEGIDA ESTERO PADRE RAMOS INGRESOS POR VISITANTES (Dólares)		
Año	Monto	TOTAL
2002	0.0	US \$ 1.014.00
2003	0.0	
2004	556.23	
2005	457.77	

Fuente: Información obtenida en trabajo de campo

5.3 PERFIL DE VISITANTES

El AP Isla Juan Venado no tiene registros de visitantes que hasta la fecha han ingresado al área. Por lo que no podemos definir específicamente el perfil de visitantes que viajan al AP.

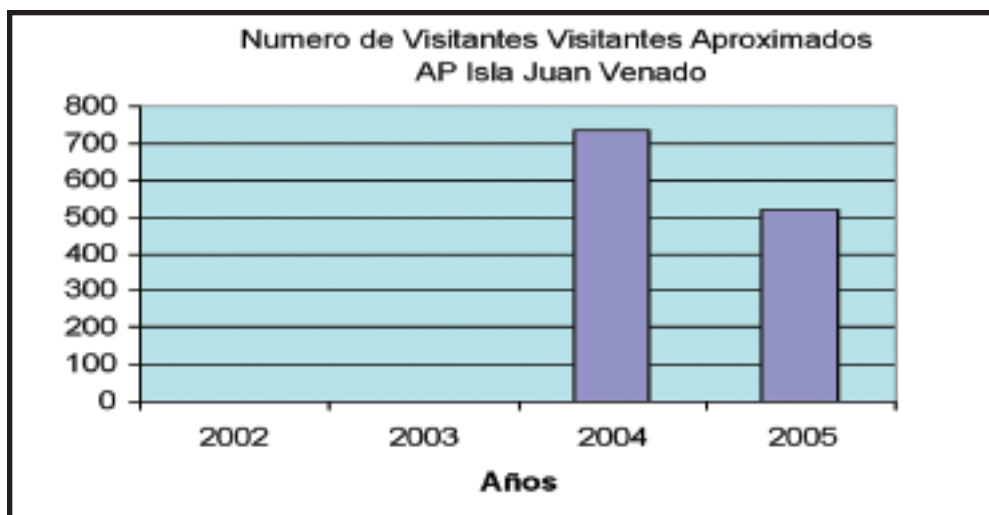
Determinamos que por la ubicación geográfica del AP Isla Juan Venado y en comparación con otras áreas protegidas, reservas naturales privadas, y centros turísticos nacionales de la región, clasificamos a los visitantes del AP Isla Juan Venado como jóvenes nacionales en su gran mayoría, estudiantes universitarios regionales y una minoría de jóvenes turistas extranjeros. Así mismo asumimos que los meses más visitados son entre los meses del II y IV Trimestre del año. Donde los visitantes viajan por motivos de turismo por ser estos meses del año los periodos de vacaciones y meses más calurosos en Nicaragua, que se convierte en una oportunidad para las áreas frías montañosas y las playas.

El mercado potencial de visitantes para el Área Protegida Isla Juan Venado son jóvenes estudiantes nacionales y extranjeros (jóvenes universitarios, aventureros, etc.). Ocasionalmente este gremio de visitantes es de bajos ingresos económicos, pero también son los de mayor potencia para recaudar fondos y viajar durante periodos de vacaciones y viajes de campo estudiantiles por turismo y diversión.

No hay registros detallados de los visitantes que hasta la fecha han ingresado al AP, pero nos proveyeron cantidades aproximadas:

5.3.1 Registro histórico de Visitantes

Indicadores Básicos	2002	2003	2004	2005	TOTAL
Total Visitantes por nacionalidad			743	519	1262
Nicaragüense	I.N.D	I.N.D	I.N.D	I.N.D	
Extranjeros					
Total de Visitantes por sexo					
Masculino	I.N.D	I.N.D	I.N.D	I.N.D	
Femenino					
Total de Visitantes por Meses Visitados					
Enero- Marzo	I.N.D	I.N.D	I.N.D	I.N.D	
Abril - Junio					
Julio - Septiembre					
Octubre - Diciembre					



Fuente: Información obtenida en trabajo de campo.


5.3.2 Procedimientos y controles

No existe información específica sobre procedimientos y controles de ingreso de visitantes al Área Protegida. Nos presentaron algunos documentos para visitantes que consideramos tiene información para normar la estadía de visitantes. (Ver Materiales para Visitantes)

Material para visitantes
1. Guía de visitantes: 1.1. Mapa de facilidades y senderos 1.2. Información básica del área 1.3. Sugerencias y recomendaciones dentro del área
2. Brochure 2.1. Información del área 2.2. Horario de paquete turísticos 2.3. Dirección para llegar al área

Propuesta 6 de Mecanismo de Generación de Ingresos

6.1 REGISTRO DE ACCESO DE VISITANTES

	MECANISMO DE GENERACION DE INGRESOS AREA PROTEGIDA ISLA JUAN VENADO
PAGINA 1 de 1	REGISTRO DE INGRESO DE VISITANTE
Descripción	
El Registro de Ingreso de Visitante es el documento que registra el ingreso de toda persona que visita o recibe servicios dentro de las áreas protegidas.	
Objetivo	
Obtener información completa de datos de visitantes y contabilidad transparente de los ingresos recibidos, con el fin de crear planes de acción, evaluaciones, y correcta toma de decisiones futuras para la generación de ingresos y conservación del Área Protegida.	
REGLAS Y NORMAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El horario de atención del parque será el definido por la Dirección del Área Protegida. 2. Siempre que el parque permanezca abierto al público, deberá contarse con el personal adecuado para atender las necesidades de ingreso del parque. 3. Toda persona que ingrese al parque deberá llenar el Formulario de Visitantes, esto incluye a menores de edad. 4. El Formulario de Visitantes deberá siempre estar disponible y ubicado de tal forma que sea accesible y facilite su llenado. 5. Semanalmente deberá tabularse la información contenida en dichos formularios, de modo tal que permita generar estadísticas de visitación semanales, mensuales y anuales. 	
PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE
1. Llegada del visitante a la caseta de entrada del área protegida.	Visitante
2. Entrega de formulario de visitantes e instrucciones de pago	Vigilante
3. Llenado del formulario de visitantes	Visitante
4. Entrega al visitante la colilla autorizada para proceder a pagar en caja	Vigilante
5. Entrega su colilla autorizada al cajero junto con su cuota de entrada correspondiente	Visitante
6. Entrega ticket de entrada correspondiente	Cajero
7. Recibe ticket como comprobante de pago e ingresa al área protegida	Visitante
8. Registra e ingresa en formatos contables	Cajero

DOCUMENTOS

- Formulario para visitantes
- Reportes diarios, semanales y mensuales
- Formatos Contables

Fecha de elaboración:

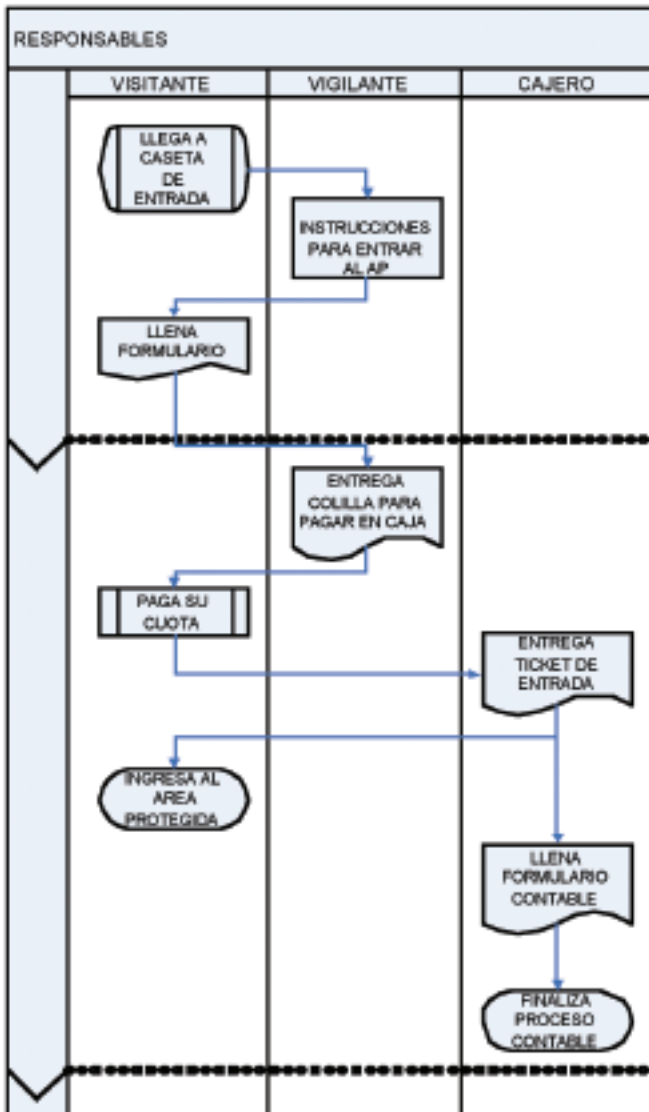
Fecha de próxima actualización:

Aprobado por: Director de ONG Comanejante

ÁREA PROTEGIDA ISLA JUAN VENADO

FLUJOGRAMA DE REGISTRO DE INGRESO DE VISITANTES


SEPTIEMBRE 2005



	AREA PROTEGIDA ISLA JUAN VENADO	
	FORMULARIO PARA VISITANTE VISITOR'S FORM	
DATOS PERSONALES		
Nombre / Name		Apellidos / Lastname
Edad / Age <input type="checkbox"/> 0 - 12 <input type="checkbox"/> 13 - 18 <input type="checkbox"/> 19 - 29 <input type="checkbox"/> 30 - 55 <input type="checkbox"/> 56 - 75 <input type="checkbox"/> 75 - ±		Sexo / Gender <input type="checkbox"/> Femenino/ Female <input type="checkbox"/> Masculino / Male
Nacionalidad / Nationality		Ocupación / Occupation
Dirección / Address		
Email		
DATOS GENERALES		
Razón de Visita / Reason of visit <input type="checkbox"/> Turismo / Tourism <input type="checkbox"/> Estudios / Studies <input type="checkbox"/> Trabajo / Work <input type="checkbox"/> Interés Personal / Personal Interest <input type="checkbox"/> Otro / Other		Tipo de visitante / Type of Visitor <input type="checkbox"/> Estudiante Colegial / High School Student <input type="checkbox"/> Estudiante Universitario / University Student <input type="checkbox"/> Científico / Scientific <input type="checkbox"/> Ambientalista / Environmentalist <input type="checkbox"/> Turista / Tourist
Número de visita / Number of visit <input type="checkbox"/> Primera / First <input type="checkbox"/> Segunda / Second <input type="checkbox"/> Tercera / Third <input type="checkbox"/> Más de cuatro / More than four		Tiempo de estadía / Time staying <input type="checkbox"/> Medio día / Half day <input type="checkbox"/> Un día / One day <input type="checkbox"/> Dos días / Two days <input type="checkbox"/> Tres días / Three days
Nombre de la organización / Organization's name		Organización Representante / Representative Organization <input type="checkbox"/> Escuela / School <input type="checkbox"/> Universidad / University <input type="checkbox"/> Medios de comunicación / Communication Media <input type="checkbox"/> Empresa Privada u ONG / Private Firm or NGO <input type="checkbox"/> Otro / Other
Teléfono / Telephone		
Dirección / Address		
Email		
GRACIAS POR SU VISITA! THANK YOU FOR YOUR VISIT!		

AREA PROTEGIDA ISLA JUAN VENADO							
FORMULARIO PARA GRUPO DE VISITANTES GROUPS VISITOR'S FORM							
Nombre de la organización / <i>Name of the organization</i>			Dirección / Address				
Nombre del líder / <i>Name of leader</i>			Email				
N°	Nombre y Apellido <i>Name and Last name</i>	Sexo <i>Gender</i>	Edad <i>Age</i>	Nacionalidad <i>Nationality</i>	Ocupación <i>Occupation</i>		
OBSERVACIONES / COMMENTS							

FORMATO 3

		MECANISMOS DE RECAUDACIÓN DE RECURSOS AREA PROTÉGIDA ISLA JUAN VENADO		REPORTE MENSUAL DEL REGISTRO DE INGRESO DE VISITANTES														
				ELABORADO POR				MES A REPORTAR				FECHA DE REPORTE						
		VISITANTES POR SEMANAS				NACIONALIDADES				SEXO		MOTIVO		DURACION DE DIAS				
		1	2	3	4	NIC	EUR	USA	Otro	F	M	Turismo	Estudio	Trabajo	1/2	1	2	3
TOTAL DE VISITANTES																		

Claves: NIC= Nicaragua EUR= Europa USA= Estados Unidos

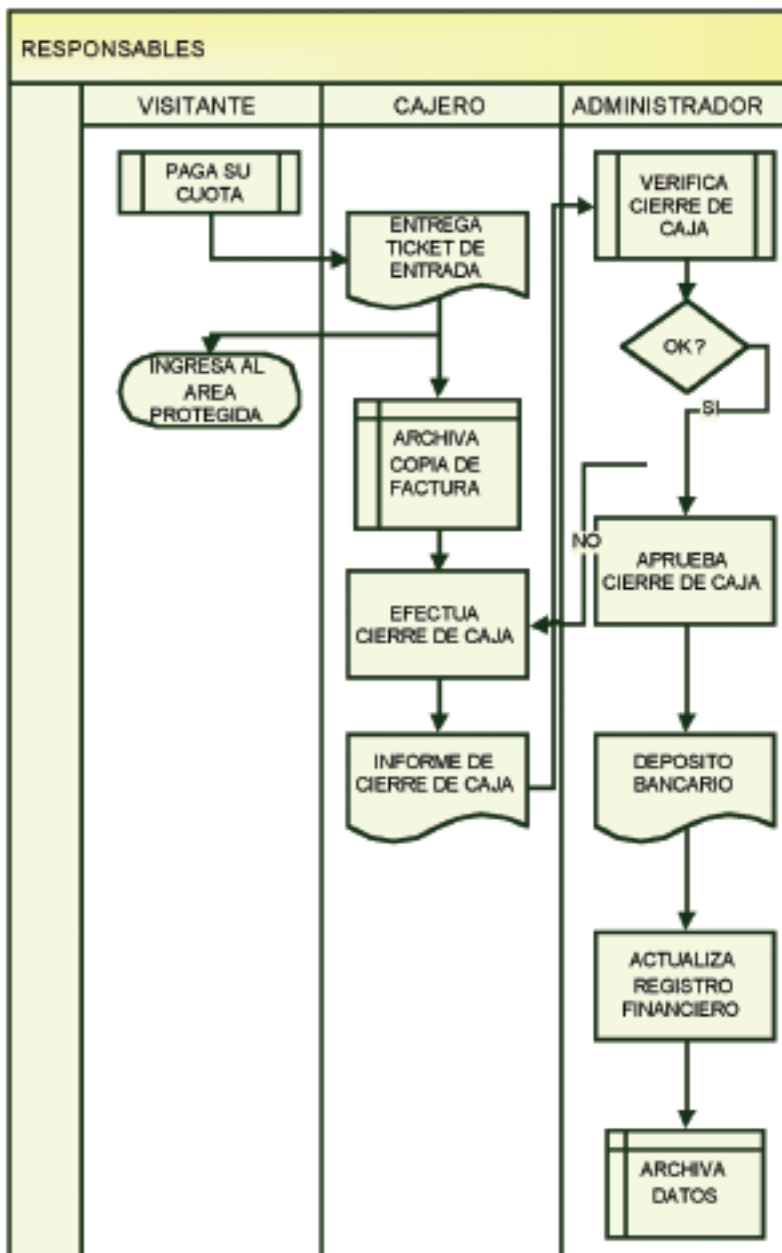



		MECANISMO DE GENERACION DE INGRESOS AREA PROTEGIDA ISLA JUAN VENADO	
PAGINA 1 de 1		REGISTROS DE INGRESOS POR COBRO A VISITANTES	
Descripción			
<p>El Registro de cobro a visitante es el documento que registra el ingreso monetario recibido de toda persona que visita o recibe servicios dentro de las áreas protegidas.</p>			
Objetivo			
<p>Efectuar y registrar adecuada y oportunamente los fondos recaudados por conceptos de cuotas de admisión u otros servicios de parque en cada una de los puntos de ingreso, con el fin de crear planes de acción, evaluaciones, y correcta toma de decisiones futuras para la reinversión y conservación del Área Protegida.</p>			
REGLAS Y NORMAS			
<p>5 Todo visitante debe pagar su cuota de entrada y por los servicios que haga uso en el Área Protegida, y recibir su comprobante de pago.</p> <p>6 Siempre deberán observarse las tarifas que para tales efectos disponga la administración.</p> <p>7 Los comprobantes de pago deberá emitirse en dos tantos y numerados consecutivos.</p> <p>8 Deberán efectuarse cierres de caja diarios moneda nacional y extranjera, sin excepción.</p> <p>9 Tanto la persona que cobra, como el coordinador deberán firmar el cierre de caja.</p>			
PROCEDIMIENTO		RESPONSABLE	
<p>3. Efectúa el pago</p>		<p>Visitante</p>	
<p>4. Emite ticket de comprobante de pago original y copia</p>		<p>Cajero</p>	
<p>5. Entrega documento original al visitante</p>		<p>Cajero</p>	
<p>6. Archiva temporalmente la copia y al final de su jornada diaria realiza el cierre diario de caja en moneda nacional y extranjera. Efectúa el conteo de los fondos y firma el documento.</p>		<p>Cajero</p>	
<p>7. Revisa el cierre diario de caja. En caso de ser incorrecto, lo devolverá al Cajero para su corrección. En caso de ser correcto, procederá a firmarlo, confirmando la recepción del dinero y el visto bueno al contenido del mismo.</p>		<p>Administrador</p>	
<p>8. Prepara el depósito bancario y coordina lo conducente para su traslado y depósito en el banco respectivo.</p>		<p>Administrador</p>	
<p>9. Actualiza los reportes financieros respectivos.</p>		<p>Administrador</p>	
<p>10. Archiva el cierre diario de caja (y sus comprobantes de respaldo) junto con el depósito bancario</p>		<p>Administrador</p>	
DOCUMENTOS			
<p>1. Comprobante de pago</p> <p>2. Depósito bancario</p> <p>3. Cierre de caja en moneda nacional y extranjera.</p> <p>4. Reportes de ingresos</p>			
<p>Fecha de elaboración:</p>	<p>Fecha de próxima actualización:</p>	<p>Aprobado por: Director de ONG Comanejante</p>	

ÁREA PROTEGIDA ISLA JUAN VENADO

FLUJOGRAMA DE REGISTRO DE
INGRESOS POR COBRO A VISITANTES

SEPTIEMBRE 2005



	AREA PROTEGIDA ISLA JUAN VENADO	
	INFORME DE CIERRE DE CAJA DIARIO EN CORDOBAS	
Nº RECIBO	CONCEPTO	MONTO DE RECIBO C\$
TOTAL INGRESADO		
Elaborado por:	Revisado por:	
Fecha:	Fecha:	



AREA PROTEGIDA ISLA JUAN VENADO

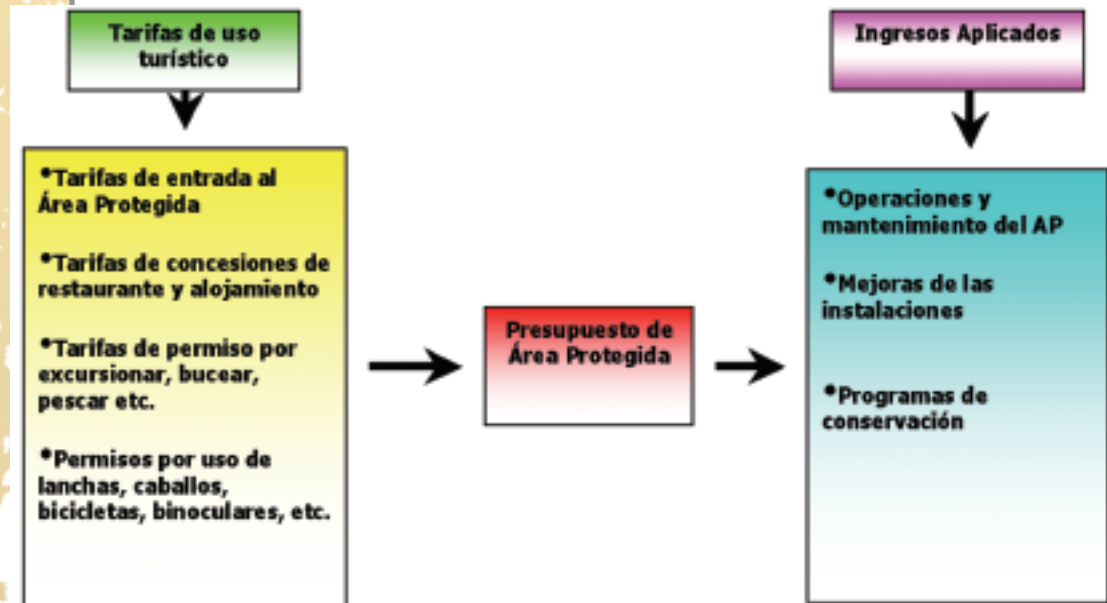
INFORME DE CIERRE DE CAJA DIARIO EN DOLARES US \$

N° RECIBO	CONCEPTO	MONTO DE RECIBO US \$
TOTAL INGRESADO		
Elaborado por: Fecha:		Revisado por: Fecha:

6.3 SISTEMAS DE TARIFAS DE USO TURÍSTICOS (TUTS)

6.3.1 Definición y Funcionamiento

Las Tarifas de Uso Turístico son precios para actividades basadas en turismo en una reserva natural o área protegida, diseñadas para generar ingresos en apoyo de la conservación de la misma.



Clases de tarifas de usuario de turismo en áreas protegidas (APs)		
Clase de tarifa	Descripción	Ejemplos
Tarifas de entrada	Derechos por entrar en una AP	Se cobran las tarifas en las puertas de entrada
Tarifas de concesión	Derechos o el reparto de ingresos pagados por negocios que operan dentro de las APs prestando servicios a los visitantes.	Tarifas por operar restaurantes, hoteles, instalaciones de alojamiento y tiendas de curiosos
Tarifa general de usuarios	Tarifas pagadas por visitantes por el uso de las instalaciones dentro de la AP.	Tarifas por el uso de estacionamientos, centros de visita, lanchas, albergues.
Regalías e ingresos de ventas	Dinero de la venta de bienes de consumo	Tarifas del equipo recreativo, curiosidades.
Licencias y permisos	Instrumentos requeridos para que las firmas privadas (o individuos) lleven a cabo actividades en las propiedades de la AP.	Permisos para operadoras de turismo y guías de buceo, kayak, pesca deportiva; permisos por escalar montañas o por excursión; licencias por visitas de cruceros.
Impuestos	Impuestos proyectados en puntos pertinentes de la cadena comercial relacionada con la industria turística, destinados a la conservación	Impuestos sobre la ocupación hotelera, sobre el uso de aeropuertos (impuestos de llegada o salida).

6.3.2 Propuesta de Tarifas de Uso Turístico para Visitantes

6.3.2.1 OBJETIVOS DE LAS TARIFAS DE USO TURÍSTICO

- Recuperación de costos, que incluyen la generación de ingresos suficientes para cubrir parte o todos los costos de financiamiento del turismo (por ej. Construcción y mantenimiento de un centro de visitantes, señalización, monitoreo de impactos).
- Generación de “utilidades”, con los excedentes de ingresos, luego de cubrir los costos, destinados a financiar actividades tradicionales de conservación (en el destino o en otros sitios).
- Generación de oportunidades para los negocios locales, destinando las tarifas para mejorar el sitio o la calidad de la experiencia.
- Provisión de las mayores oportunidades para aprendizaje y apreciación de los recursos naturales, que puede incluir tarifas bajas para visitantes nacionales.
- Manejo de visitantes, para reducir congestión y/o daños ambientales, que podría incluir tarifas lo suficientemente altas para influir en el comportamiento de los visitantes.

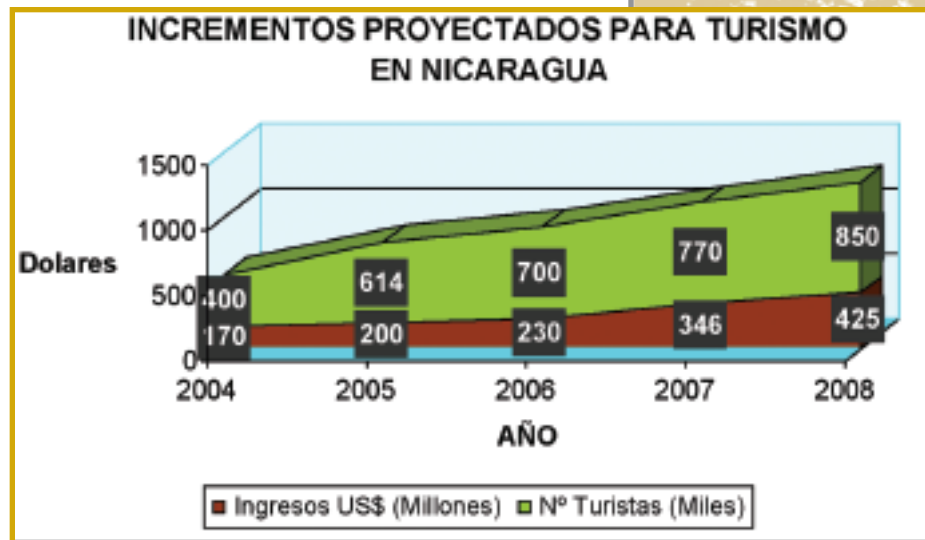
6.3.2.2 JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE TARIFAS DE USO EN APS DE NICARAGUA

La oferta turística de Nicaragua consta de dos pilares fundamentales: cultura y naturaleza. Las Áreas Protegidas son como un diamante en bruto que necesita ser tallado y pulido para que pueda lucir toda la belleza que encierra y adquirir la dimensión económica que le corresponde.

Los tipos de visitantes que visitan constantemente el país son estudiantes universitarios que viajan en brigadas para ayuda social; turistas mochileros en busca de aventuras; adultos jubilados estadounidenses y europeos dispuestos a invertir para disfrutar su estadía y para apoyar a la influencia social de conservar la salud física, emocional y ambiental.

Las estadísticas oficiales del INTUR revelan que en el 2006 visitaran Nicaragua 230,000 turistas, generando un ingreso de US \$ 700 millones de dólares anuales, un turista extranjero en promedio gasta como mínimo US \$75 dólares por día, en Nicaragua. (La Prensa 27 septiembre 2005)

Según datos y proyecciones del Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR) se calcula que el éxito del turismo en Nicaragua continuará aumentando anualmente para los próximos 3 años. (Ver Incrementos Proyectados para Turismo en Nicaragua)



Fuente: La Prensa. Negocio & Economía, 27 Septiembre 2005.

6.3.2.3 POLÍTICA DE FIJACIÓN DE PRECIOS EN ÁREAS PROTEGIDAS

En Nicaragua el comanejo y administración de las áreas protegidas se sustenta legalmente en la Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, que establece:

LEY 217- LEY GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES

Capítulo I - Arto. 54.- El Estado podrá otorgar derecho a aprovechar los recursos naturales por medio de concesión, permisos, licencias y cuotas.

Capítulo II – Arto. 22.- El Estado otorga al Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales, la facultad de dar en administración las Áreas Protegidas de Nicaragua, a Personas Jurídicas Nicaragüenses sin fines de lucro.

En el Área Protegida Isla Juan Venado, los lineamientos generales para generación de ingresos mediante tarifas de entrada y prestación de servicios están establecidos en el Convenio de Comanejo de MARENA, donde se define lo siguiente:

CONVENIO DE COMANEJO

Prestación de Servicios: Aquellas actividades desarrolladas por Personas Naturales o Jurídicas dentro del Área Protegida, autorizadas por el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales, MARENA de acuerdo a lo establecido en la legislación que regule la materia y que están dirigidas a brindar un servicio remunerado para la recreación y satisfacción de los habitantes. Estos servicios pueden ser prestados por personas diferentes al Comanejante, previa autorización de los propietarios privados, si los hubiere y consulta del Comanejante del Área Protegida o del Estado según el caso. Estas actividades estarán reguladas por el Plan de Manejo del Área.

Tarifa de Admisión: Valor Monetario en córdobas requerido al visitante nacional y extranjero para ingresar a las Áreas Protegidas con fines de visitación para la recreación y disfrute de la naturaleza, utilizado para financiar el desarrollo de las actividades de manejo y conservación del área. Las tarifas de admisión son establecidas y actualizadas periódicamente por el MARENA y publicadas en cualquier diario de circulación nacional, sin perjuicio de su posterior publicación en la Gaceta Diario Oficial.

De lo anterior cabe destacar los siguientes puntos:

- Las tarifas deben ser autorizadas oficialmente y publicadas por MARENA en la Gaceta Diario Oficial.
- Se debe tomar en cuenta la diferenciación de tarifas con base en el tipo y la calidad del servicio brindado, pero además incluir la vulnerabilidad de los ecosistemas y su capacidad de carga como justificación para diferenciar tarifas en la medida en que estos factores afectan el servicio brindado.
- El objetivo de las tarifas es cubrir parte o la totalidad de los costos de operación turística en las AP.

6.3.2.4 RECAUDACIÓN DE TARIFAS

Idealmente, un sitio ecoturístico debe tener como objetivo la generación de un ingreso suficiente como para cubrir sus gastos operativos, además de un superávit para invertir en las prioridades de conservación y desarrollo comunitario. Lograr esto depende de la

importancia del sitio como destino turístico y de las capacidades de manejo y mercadeo de la administración y de los directores de turismo.

Se espera que con el desarrollo de las instalaciones y la implementación de mejoras en la capacidad de manejo del turismo, la calidad de la experiencia de los visitantes aumente. Esto llevará a elevar el perfil de la Reserva y a la apertura del mercado más allá del perfil de mercado dominante actual y al incremento de la demanda.

Condiciones para recolectar ingresos

Aunque puede haber muchas oportunidades para generar ingresos en el sitio, producir dinero exige que se proporcionen las condiciones necesarias para hacerlo de un modo seguro y profesional.

- Costo/beneficio. Sólo porque existe una oportunidad para cobrarles a los visitantes por algo no significa que sea económicamente justificable.
- Calidad. Los visitantes se darán cuenta muy rápido si les están cobrando por un producto inferior.
- Seguridad. Debido a que muchos sitios ecoturísticos están ubicados en lugares aislados, la seguridad de visitantes y del personal a cargo de recolectar las ganancias puede ser un problema. La seguridad del dinero recogido también puede ser motivo de consideración si no hay un banco, u otra ubicación segura donde colocarlo hasta que pueda ser depositado en una cuenta de banco.
- Contabilidad. Mientras más complejo sea el sistema de aranceles, más importante es tener un sistema de contabilidad apropiado (y un contador capacitado) para administrar adecuadamente todas las complejidades financieras.

6.3.2.4.1 Comparaciones de Tarifas de Uso Turístico en Reservas Naturales similares

En la mayor parte de las áreas protegidas en el mundo existe una estructura de tarifas diferenciadas de un monto más bajo para visitantes nacionales que para los extranjeros. Esta diferencia reconoce que:

- Los visitantes nacionales ya pagan impuestos, que en una parte se destinan a los sistemas de parques, mientras que los extranjeros no lo hacen.
- La baja capacidad económica de los visitantes nacionales en comparación con los visitantes europeos y norteamericanos.
- Provee mayores oportunidades de acceso para que los visitantes nacionales puedan conocer y aprender de sus propias áreas protegidas.

Existen tres consideraciones principales para determinar los niveles de aranceles de ingreso y servicio en un Área Protegida:

1. Encuestando a visitantes en el sitio para conocer la disposición de los visitantes para pagar el acceso a un área.
2. Haciendo un calculo aproximado de los costos asociados con la provisión y el mantenimiento de las oportunidades recreativas.

3. Comparar los aranceles que se cobran en otros sitios similares, en similares circunstancias. Tomando en cuenta que pueden existir diferencias en las atracciones naturales/culturales, en el desarrollo de la infraestructura, etc.

Para hacer una propuesta de las tarifas que podrían aplicarse en el Área Protegida Isla Juan Venado podremos en practica la consideración número 3, arriba mencionada, basando las tarifas en comparación a las tarifas de las reservas naturales privadas y centros turísticos de la misma región y con similares atracciones naturales y culturales. Las Reservas Naturales Privadas y centros turísticos establecen una cuota de entrada y un estimado de los gastos que el visitante desembolsara por hacer uso de los servicios.

**TABLA DE COMPARACION DE TARIFAS PROMEDIOS
RESERVAS NATURALES PRIVADAS y CENTROS TURISTICOS
EN LA REGION DEL PACIFICO
(En dólares americanos)**

Tarifa de Uso Turístico en Reservas Naturales Privadas				
Área Protegida / Centro Turístico	Extranjeros		Nacionales	
	Acceso	Servicios	Acceso	Servicios
Playa Las Peñitas (León, León)	1.70	10-40	1.00	10-40
Salinas Grandes (León, León)	1.70	10-50	0.58	10-40
El Edén (Nagarote, León)	2.00	10-30	1.00	10-30
Dos Ríos (Nagarote, León)	2.00	I.N.D	1.00	I.N.D

Fuente: Investigaciones de Internet. La Prensa.

6.3.2.5 Propuestas de Tarifas

La tarifa de acceso y servicios que proponemos la determinamos calculando un precio promedio de lo que aproximadamente los visitantes están dispuestos a pagar por tener una aventura diferente a lo que los otros centros turísticos y reservas naturales privadas de la zona ofertan.

La exclusividad de los atractivos turísticos y naturales que posee el AP Isla Juan Venado no pueden valorarse con un precio, entonces determinaremos la tarifa sumando un precio promedio de lo que los turistas están dispuestos a pagar en la zona más un porcentaje de exclusividad del AP Isla Juan Venado.

TARIFAS PROPUESTAS

CLASIFICACION VISITANTES	TARIFA CORRESPONDIENTE A VISITANTES (US \$)	
	Nacionales	Extranjeros
Grupos (5 o mas)		
Estudiantes y Comunitarios	1.00	3.00
Investigadores	2.00	4.00
Turistas	2.00	4.00
Individuales		
Comunitarios	1.00	
Estudiante	1.00	4.00
Investigador	2.00	5.00
Turista	2.00	5.00

SERVICIOS / ACTIVIDAD	TARIFAS US \$
<i>Tarifas de Admisión</i>	
Centro de Visitantes	2.00
Sala de Exhibición	2.00
Uso de Senderos	5.00
Surfing	5.00
Buceo	10.00
Navegación en Kayak	10.00
Uso de Caballos	5.00

	
AREA PROTEGIDA ISLA JUAN VENADO TARIFAS DE USO TURISTICO EN DOLARES	
SERVICIOS / ACTIVIDAD	TARIFAS US \$
<i>Tarifas de Admisión</i>	
Centro de Visitantes	2.00
Sala de Exhibición	2.00
Uso de Senderos	5.00
Surfing	5.00
Buceo	10.00
Navegación en Kayak	10.00
Uso de Caballos	5.00
<i>Tarifas de Uso</i>	
Alimentación	
-Comida Rápida (snacks)	3.00
-Cobro por llevar la comida	3.00
Transporte en Lancha	
-Lanchas por persona	10.00
-Lanchas por grupo	60.00
Alquiler de Equipos	
-Botas	1.00
-Capotes	1.00
- Lámparas / Focos***	5.00
- Binoculares	5.00
-Tabla de Surfing	15.00
-Kayak	10.00
-Equipo de Buceo	25.00
-Alquiler de Bicicletas	5.00
<i>Tarifas en Tienda</i>	
Postales	2.00
Láminas	5.00
Póster	5.00
Recuerdos típicos del área	3.00
Mapas del AP***	8.00
Álbum de fotos del AP***	10.00
<i>Tarifas por Permisos y Concesiones</i>	
Publicidad Comercial	
-Filmación de anuncios comerciales	US \$100 por día para nacionales



**AREA PROTEGIDA ISLA JUAN VENADO
TARIFAS DE USO TURISTICO
EN DOLARES**


SERVICIOS / ACTIVIDAD	TARIFAS US \$
Póster	5.00
Recuerdos típicos del área	3.00
Mapas del AP***	8.00
Álbum de fotos del AP***	10.00
<i>Tarifas por Permisos y Concesiones</i>	
Publicidad Comercial	
-Filmación de anuncios comerciales	US \$100 por día para nacionales US \$ 250 por día para extranjeros
-Documentales para TV	US \$ 250 por día nacionales US \$ 500 por día Extranjeros
-Noticias para medios de comunicación	US \$ 100 por día Nacionales US \$ 300 por día Extranjeros
-Artículos para Periódicos y revistas	US \$ 50 nacionales US \$150 extranjeros ó 50% mas publicidad gratis para el AP
Servicios Privados	
Concesiones por instalación de Equipos e Infraestructura para negocios privados	Por cuotas fijas anuales ó % de ingresos netos mensuales
Restaurantes	15% de ingresos netos mensuales
Hospedajes/ Hoteles	Cuota Fija anual
Equipos de buceo deportivo	20% de ingresos netos mensuales
Servicios de Lanchas	Cuota fija mensual
Compañías de Guías privados	Cuota fija mensual



6.3.2.5.1 Implementación de tarifas

Para el éxito de implementación de nuevas tarifas recomendamos que se ejecute una lista de procedimientos para fijar tarifas utilizando Plan de Implementación de Tarifas más las siguientes recomendaciones:

- Autorizar que las tarifas sean pagadas en Dólares por los visitantes o su equivalente en córdobas para mantener un precio estándar con respecto al cambio del Córdoba.
- Aumentar la tarifa de entrada a US \$3.00- US \$5.00 para visitantes extranjeros y establecer una tarifa del equivalente de US \$1.00 para los visitantes nacionales y US \$1 para comunitarios.
- Solicitar autorización para que el pago sea hecho en dólares o su equivalente en córdobas.
- Solicitar la administración directa de los ingresos a nivel del sitio.

 PLAN DE IMPLEMENTACION DE TARIFAS AREA PROTEGIDA ISLA JUAN VENADO				
ACCIONES	FECHA LIMITE	TAREA FINAL	ESTADO	NOTAS
Tarifas de entrada y uso de servicios				
Fijar el esquema de fijación de precios y precios de tarifas				
Establecer sistema contable para seguir y analizar flujos financieros				
Establecer procedimiento de auditoria, contratar a una firma independiente				
Decidir los sitios de recaudación de tarifas				
Desarrollar plan de personal (contratación de personal nuevo vs. reubicar el personal actual)				
Construir o instalar nuevas instalaciones y atractivos nuevos				
Comprar equipo y provisiones necesarios				
Reunirse con la agencia de turismo; desarrollar el plan comercial				
Aplicar una prueba a escala pequeña y supervisarla por 6 meses				

Lanzar la aplicación plena del programa de tarifas de entrada				
Tarifas de concesiones				
Determinar el esquema de fijación de precios y precios de tarifas según el negocio y empresa				
Establecer sistema contable para seguir y analizar flujos financieros				
Establecer procedimiento de auditoría, contratar a una firma independiente				
Elaborar solicitud de concesión				
Convocar ofertas por concesiones				
Revisar las propuestas de concesionarios y seleccionar concesionarios				
Redactar el contrato de concesión y negociar la redacción definitiva				
Aplicar una prueba a escala pequeña y supervisarla por 6 meses				
Lanzar la aplicación plena del programa de tarifas de concesiones				
Desarrollar el programa de monitoreo y evaluación, y aplicarlo				





MECANISMOS DE GENERACION DE INGRESOS AREA PROTEGIDA ISLA JUAN VENADO

PAGINA 1 de 3

POLÍTICA DE REINVERSION DE INGRESOS

INTRODUCCION

Un sitio ecoturístico genera ingresos con mucho más entusiasmo si los visitantes saben que los ingresos serán gastados en las necesidades de manejo del sitio.

Existen tres grupos diferentes que pueden beneficiarse con las ganancias producidas por un sitio ecoturístico: los ecosistemas, los visitantes y las poblaciones locales. No importa cómo se gaste el dinero, o en qué grupo o combinación de ellos, el objetivo fundamental es la conservación del área protegida.

La reinversión de los recursos generados por turismo son establecidos por la Ley 217:

Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales

Arto. 55. - Para el uso y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables deben tomarse en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

1. La sostenibilidad de los recursos naturales.
2. La conveniencia de la preservación del ambiente, sus costos y beneficios socioeconómicos.
3. Los planes y prioridades del país, municipio o región autónoma y comunidad indígena.

ACTORES

La aprobación y toma de decisiones para los proyectos de reinversión en el área protegida son definidos por la *Comisión para Reinversión* conformada por:

- 5 Director del Área Protegida
- 6 Representante de MARENA
- 7 Líder de la comunidad local



MECANISMOS DE GENERACION DE INGRESOS AREA PROTEGIDA ISLA JUAN VENADO

ALCANCES

Compromisos: La Comisión de Reinversión es responsable de:

- Garantizar que se incluya en el Presupuesto del área protegida las inversiones proyectadas anualmente para determinar cuanto de los ingresos generados se invertirán en las diferentes prioridades propias o generales.
- Tomar decisiones para aprobar proyectos de reinversión basados en los estados financieros, lista de prioridades generales y propias.

Prioridades: Los ingresos deben gastarse para asegurar que el sitio logre sus objetivos de conservación desarrollando sus propias prioridades y tomando en cuenta prioridades generales tales como:

1. Asegurando un flujo suficiente de fondos, invirtiendo en el servicio a visitantes:
 - a. **Construcción y Mantenimiento** de senderos, señales, miradores panorámicos, centros de visitantes, salas de exhibición, tiendas de recuerdos, etc.
 - b. **Capacitación del personal** en servicio y atención al visitantes
 - c. **Mercadeo del sitio**, imprimir folletos, crear un sitio web, participar en eventos para publicitar atracciones locales del área protegida.
 - d. **Equipos de Seguridad**, radio comunicadores, botiquines de primeros auxilios, cascos, chalecos salvavidas, arnés, cuerdas, bastones de caminatas, camillas, etc.
2. Protección de los recursos naturales
 - a. Contratar personal adiciones para mantenimiento
 - b. Comprar equipos
 - c. Establecer límites del sitio
3. Asegurar que el impacto de los visitantes se mantenga al mínimo
 - a. Programas de Computación, para establecer sistemas de monitoreo y control, en base de datos y sistemas contables.
 - b. Personal capacitado
4. Proporcionar a las comunidades un financiamiento inicial para que comiencen una empresa ecoturística para hacer que el programa como mínimo cubra sus gastos operativos.

PROCEDIMIENTOS

- Hacer valoración de la necesidad del proyecto
- Analizar reportes de ingresos de visitantes
- Revisar informes financieros de ingresos generados
- Revisar proyectos detalladamente
- Determinar la prioridad y complejidad del proyecto antes de ser aprobado
- Aprobar proyecto y crear Plan de Trabajo para completar el proyecto
- Delegar la ejecución del proyecto
- Controlar y monitorear el éxito del nuevo proyecto y sus beneficios



**MECANISMOS DE GENERACION DE INGRESOS
AREA PROTEGIDA ISLA JUAN VENADO**

PAGINA 3 de 3

POLITICA DE REINVERSION DE INGRESOS

DOCUMENTOS

- Plan de Proyectos de Reinversión
- Presupuestos anuales con fondos de ingresos generados
- Acta de aprobación de proyectos
- Planes de Trabajo de Proyecto aprobado

Elaborado por:

Fecha de Aprobación:

Aprobado Por:

FORMATO 6

PLAN DE PROYECTO DE INVERSION

PROYECTO	AÑO	COSTO ESTIMADO	FUENTE POTENCIAL DE INGRESOS	CANTIDAD POR FUENTE	PROBABILIDAD DE FINANCIAMIENTO %

(FORMATO 7)

**ACTA DE REINVERSION DE INGRESOS
AREA PROTEGIDA ISLA JUAN VENADO**

ACTA #

El día.....de..... del 200_ se reunió el Comité de Reinversión del Área Protegida Isla Juan Venado estando presente los siguientes miembros.....

El objetivo de la reunión fue para aprobar los proyectos en que se reinvertirán los ingresos y utilidades generados por las tarifas de entradas y servicios. Hacemos constar que los proyectos están aprobados en el Plan Operativo Anual y forman parte del Plan de Inversión de Proyectos

El monto disponible es de _____córdobas. Los proyectos son:
Se revisó cada proyecto tomando en cuenta los criterios establecido en la Política de Reinversión de Ingresos.

PROYECTO	MONTO PRESUPUESTADO

ACUERDO

1. Se aprueba la reinversión de los ingresos generados por el cobro de tarifas y servicios del AP Isla Juan Venado en los siguientes proyectos y montos:

PROYECTO	MONTO APROBADO

2. Se rechazaron la reinversión en los siguientes proyectos por las siguientes razones:

PROYECTO	RAZONES DE NO APROBACION

Se levanta la sesión a las ____ (a.m. ó p.m.) y firmamos los siguientes:

DIRECTOR DEL AP REPRESENTANTE MARENA LIDER COMUNIDAD





MECANISMOS DE GENERACION DE INGRESOS AREA PROTEGIDA ISLA JUAN VENADO

PAGINA 1 de 2

MECANISMO DE MANEJO DE LOS FONDOS

I. MANEJO DE LOS INGRESOS

1. Todos los ingresos generados por el cobro de cuotas de entradas y servicios del AP deben ser muy cuidadosamente contados y depositados en una cuenta de banco: ahorro, cuenta corriente o combinada. La Administración decide aperturar cuentas en moneda local y extranjera.
2. La ONG Comanejante debe analizar si invierte en depósito a corto y largo plazo u otros mecanismos de inversión seguros.
3. Se sugiere a la ONG Comanejante transferir a un Fondo Fiduciario orientado a trabajar con las Áreas Protegidas. Las ventajas de trabajar con este tipo de fondos son:
 - _ El dinero ganará intereses mientras esté en el fondo fiduciario.
 - _ Hay más flexibilidad para utilizarlo que si fuera parte de una institución administrativa más grande.
 - _ El Comité de Reinversión de los Ingresos controlara las cuentas del Fondo Fiduciario y autoriza tanto las estrategias de inversión y aprobación de proyectos de acuerdo a las Políticas de Reinversión como los retiros que realice la administración del AP. Frecuentemente, los retiros deben justificarse con un Plan de Inversión y Plan Operativo Anual presentado por la administración.

II. DISTRIBUCION DE LOS INGRESOS:

1. Los ingresos serán distribuidos de la siguiente forma:
 - Administración del AP: 10%
 - Proyectos de Inversión: 60%
 - Fondo de emergencias de la AP: 10%
 - Fondo de Contrapartida para Proyectos: 10%
 - Fondo para el Desarrollo de las Comunidades del AP: 10%
2. **10% para la administración del AP** será utilizado para gastos necesarios para solidificar la administración del AP respectivamente.
3. **60% de los proyectos de Inversión** van a ser dividido de acuerdo a prioridades
 - i) Implementación del Plan de Administración Turística
 - ii) Inversiones de Capital y en capacidad de administración de AP
4. **10% en una cuenta separada del AP para contingencias y emergencias** a ser usada en caso que el ingreso del turismo se vea drásticamente reducido o sea insuficiente para cubrir los costos básicos.



MECANISMOS DE GENERACION DE INGRESOS AREA PROTEGIDA ISLA JUAN VENADO

5. **10% de un Fondo de Contrapartida para Proyectos** para el beneficio del sistema de áreas protegidas y el apoyo a otras áreas protegidas. Este fondo también podría ser utilizado como contrapartida para atraer fondos de inversión adicionales de organismos bilaterales.
6. **10% para la creación de un Fondo para el Desarrollo de las comunidades.** Este fondo va a ser administrado por un comité compuesto por el Director del Área Protegida, dos representantes de las comunidades y un representante de una ONG local. El fondo invertirá en proyectos que beneficiarán a las comunidades locales dentro de la Reserva y en su zona de amortiguamiento, lo que mejorará la compatibilidad de las actividades comunitarias con los objetivos de manejo de la AP. Este fondo también podría ser utilizado como contrapartida para atraer fondos de inversión adicionales de organismos bilaterales.

III. PUBLICIDAD:

Una tabla que muestra dicha distribución debería ser expuesta de manera visible en lugares públicos, en las oficinas del AP y en el material informativo disponible para los visitantes.

Asimismo, los detalles que muestran como se ha invertido este ingreso deberían ser accesibles al público, incluyendo el sector de turismo, para inspirar confianza en el sistema de cobro y apoyar la administración de la Reserva.

IV. Administración y Transparencias:

Los fondos serán administrados de acuerdo a las normas contables generalmente aceptadas, anualmente deberán ser sometidas a una auditoría externa o control interno de la ONG Comanejante



**MECANISMOS DE GENERACION DE INGRESOS
AREA PROTEGIDA ISLA JUAN VENADO**

Página 1 de 1

APERTURA Y CIERRE DE CUENTAS BANCARIAS

Objetivo: Implementar procedimientos administrativos para la apertura y cierre de cuentas bancarias para la administración de los ingresos generados por los cobros de tarifas y servicios.

Procedimiento:

1. Los ingresos generados por cobro de tarifas y servicios deben manejarse utilizando una cuenta de cheques, con firmas mancomunadas y por ningún motivo deberán firmarse cheques en blanco.
2. Se aperturaran dos cuentas bancarias una de cheques y otra de ahorro con fines de rentabilizar los recursos que se encuentran depositados, deberán llevar un diario general por cada cuenta. En caso de requerir la apertura de otras cuentas, se harán los tramites correspondiente con el Director del la ONG Comanejante.
3. Solamente la ONG Comanejante podrá aperturar y cerrar cuentas bancarias del Área Protegida.
4. Todas las cuentas se aperturaran a nombre de **SELVA (INGRESOS AP ISLA JUAN VENADO)**
5. Solamente se aperturaran cuentas bancarias en el banco seleccionado por la ONG Comanejantes.
6. En las cuentas bancarias estarán incorporadas las siguientes Firmas:
 - **Firma A:** Presidente de Junta Directiva, Director Ejecutivo, Director AP
 - **Firma B:** Administrador AP, Líder Comunitario
7. Los cheques siempre serán mancomunados: Dos Firmas A, Una firma A y una B, nunca dos firmas B.
8. Solamente el Presidente de la Junta Directiva de la ONG Comanejante podrá autorizar la apertura y cierre de cuentas bancarias, este lo podrá delegar en el Director Ejecutivo cuando lo crea conveniente.
9. Solamente el Presidente de la Junta Directiva de la ONG Comanejante podrá autorizar el congelamiento de las cuentas bancarias, este lo podrá delegar en el Director Ejecutivo cuando lo crea conveniente.

Fecha de Elaboración:

Fecha de Aprobación:

Fecha de próxima actualización:

FORMATO 8

CARTA DE SOLICITUD DE APERTURA DE CUENTA BANCARIA PARA INGRESOS GENERADOS EN EL AP ISLA JUAN VENADO



Para: Director ONG Comanejante
De: Director de AP Isla Juan Venado
Asunto: Solicitud de Apertura de Cuenta Bancaria Nueva

El AP Isla Juan Venado solicita la apertura de una nueva cuenta bancaria con base en la información siguiente:

Razón para realizar la Apertura de la Cuenta:

- a)
- b)
- c)

Tipo de Cuenta: Dólares Estadounidenses

Nombre del Banco:

Dirección del Banco:

Firmantes Propuestos del Equipo:

- a)
- b)
- c)

Se Requiere Carta de Autorización de la Junta de la ONG COMANEJANTE? **SI.**

La Cuenta va a Recibir Fondos Directamente de los depósitos de los ingresos generados por las tarifas de entrada y servicios

Por favor firme la aprobación abajo y regrese el original a mi atención. También, por favor envíe copia al Contralor de la Junta Directiva de la ONG Comanejante y a MARENA. Gracias.

Aprobación para apertura de una nueva cuenta descrita arriba:

Firmado: _____
DIRECTOR DE ONG COMANEJANTE

Fecha: _____

cc. Contralor ONG Comanejante
MARENA

INDICADOR	DESCRIPCION	MEDIO DE VERIFICACION
Volumen de Turista	La cantidad suficiente de turistas que generan ingresos para cubrir una porción significativa de las operaciones del AP	-Informe Mensual y Anual de ingresos de visitantes. -Reportes Financieros -Actas del Comité de Reversión
Precio Justo de Tarifa	Valor justo al uso y servicio del sitio mediante la fijación de tarifa que a la vez generan ingresos netos	-Estudio anuales de mercado de AP de la región
Ajustes de Tarifa	Proceder flexible de la administración del sitio para ajustar la tarifa cuando esta sea necesaria	- Tarifas de entradas y servicios actualizadas anualmente. -Tarifas actualizadas para los concesionarios -Evaluación del deterioro del AP por el incremento de los turistas.
Aceptabilidad política de aceptar tarifa	Aceptación de los interesados locales y turistas nacionales de las ventajas y necesidad de pagar las Tarifas de Usos de Turismo (TUT)	- Numero de turistas nacionales y locales que pagan las tarifas y servicios completos
Uso de ingresos propios para la conservación	Los ingresos generados por las TUT se canalizan al apoyo de la conservación del sitio de la recuperación en vez de destinarlo a la tesorería general de la republica, caja de la alcaldía municipal o Fondos de la ONG Comanejante	- Plan de Reversión -Actas del Comité de Reversión. -Reportes Financieros
Sistema Contable y auditorias	Los sistemas contables y las auditorias apoyan el uso transparente de la recaudación y destino de las TUT	-Reportes financieros generados por el Sistema Computarizado -Calificación de la auditoria anual
Experiencia Comercial	La pericia comercial del AP para diseñar e implementar campañas de mercadeo para incrementar el numero de turistas para el AP	-Plan de Negocio del AP -Plan de Mercadeo y Ventas del AP
Personal Capacitado en el programa de tarifas de entradas	Personal capacitado que puede cobrar las tarifas de manera efectiva (incluyendo precios diferenciales para diferentes perfiles de turistas) a un precio administrativo razonable y ofrece suficiente información en la puerta de entrada para ayudar a mejorar la experiencia al turista	-Plan de Capacitación -Numero de personal del área capacitado. -Encuesta de satisfacción de los clientes
Operaciones profesionales de los concesionarios que aprovechan el mercado laboral local.	Se contratan a miembros de la comunidad local como empleados de las concesiones.	-Convenio de Concesión. -Numero de comunitarios trabajando en las empresas concesionarias. -Encuesta de satisfacción de los clientes.

Conclusiones

7

- El AP Isla Juan Venado tiene un inventario grande de atractivos turísticos que son gran potencial para el desarrollo ecoturístico, esto se ha demostrado en los diferentes estudios y publicaciones sobre esta área protegida.
- El AP Isla Juan Venado es administrado por la Oficina de MARENA en León, actualmente esta en licitación pública la selección de una organización comanejante
- No tuvimos acceso a los registros de control de visitantes, pero comparando con el AP Volcán Cosigüina y Estero Padre Ramos, que están cercanos a la Isla Juan Venado, podemos inferir que pueden tener una visita mayor de 1000 personal al año.
- El número de turistas y cantidad de ingresos en dólares que queda en Nicaragua por persona a razón del turismo continúa incrementando anualmente, por lo que el turismo en el AP Isla Juan Venado tiene potencial a aumentar.
- La competencia del AP Isla Juan Venado son las áreas protegidas similares: Volcán Cosigüina y Estero Padre Ramos; las playas de León y el turismo de aventura en los volcanes de la Cordillera Los Marribios.
- El perfil de visitantes potencial para el AP Isla Juan Venado son turistas nacionales que buscan las playas y turistas extranjeros que buscan las playas, senderos acuáticos y belleza escénica. Se agrega un segmento de estudiantes e investigadores extranjeros interesados en la biología y ecosistemas marinos y estuarinos.
- La nueva ONG Comanejante necesita trabajar en mejorar las condiciones de servicio a visitantes para generar mayores ingresos para reinversión.
- El AP Isla Juan Venado tiene sub registro por ingresos de visitantes-
- La propuesta de tarifas de uso turístico se determinaron tomando en cuenta una tarifa promedio por precios que cobran las AP Volcán Cosigüina y Estero Padre Ramos.
- El AP Isla Juan Venado no tiene convenios ni concesiones con los proveedores de servicios de lanchas, hospedaje y alimentación.

8

Recomendaciones


- Calcular el precio de cada servicio de acuerdo a los costos reales del Área Protegida y compararlos con los precios de las Reservas Naturales Privadas de la región y a nivel nacional.
- Revisar anualmente los precios para solicitar a MARENA la aprobación de las nuevas tarifas.
- Monitorear mensualmente el deterioro del AP por la afluencia de visitantes, en caso de daños ambientales incrementar el valor de la tarifa de entrada y servicios para reducir el número de visitantes o limitar el número de visitantes diario de acuerdo a la capacidad de carga del AP establecida en el Plan de Manejo.
- Informar a los visitantes que el AP implementa un Mecanismo de Control de Ingresos para reinvertirse en el AP y la comunidad.
- Comparar los Mecanismos de Control de Ingresos con las políticas de la nueva ONG Comanejante para ajustarla de acuerdo al convenio de comanejo.
- Crear un Plan de Mercadeo Turístico para el AP Isla Juan Venado, que incluya capacitaciones de personal, publicidad y actualización de información a visitantes.
- Proveer oportunidades para trabajar por concesiones con negocios para proveer mejores servicios de restaurante, hotel, actividades recreativas y otros a visitantes.
- Hacer convenios con agencias de turismo para promover el turismo del AP Isla Juan Venado y capacitar a guías turísticos locales.
- Incentivar a visitantes a formar grupos de “Amigos del AP” para recaudar fondos y donaciones para la conservación del AP, en escuelas, universidades, colegios, empresas privadas, etc.
- Establecer convenios con los propietarios de lanchas y hoteles para establecer márgenes de excedentes compartidos, a manera de concesión por servicios Turísticos prestados dentro del AP
- Fortalecer las iniciativas que emprendió MARENA en la Integración a la comunidad en los programas de generación de ingresos y conservación del AP Isla Juan Venado.
- Ejecutar el Plan de Implementación de Tarifas sugerido en este documento.

- Buscar iniciativas financieras creativas para la administración de los ingresos generados por las tarifas de entrada y servicios.
- Invertir en el mantenimiento de los senderos acuáticos, caseta de control, patrullaje y áreas recreativas para visitantes.



9

Abreviaturas

A vertical strip on the left side of the page features a background image of tall, leafy trees, rendered in a semi-transparent yellowish-gold color that blends with the page's design.

AP	Área Protegida
TUT's	Tarifas de Usos Turísticos
CV	Centro de Visitantes
I.N.D	Información No Disponible
DS	Diseño del Sitio
INTUR	Instituto de Turismo
COMAP	Proyecto de Comanejo de Áreas Protegidas
SELVA	Somos ecologistas en la Lucha por la Vida y el Ambiente
MARENA	Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales
ONG	Organismo No Gubernamental
PROARCA	Programa Ambiental Regional para Centroamérica
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
TNC	The Nature Conservancy
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

SITIOS WEB:

Ministerio de Turismo de Nicaragua: <http://www.intur.gob.ni>

Documentos de Tarifas de Usuarios: <http://www.ecotourism.org/retiesselfr.html>

The Nature Conservancy <http://nature.org/ecotourism/>

MARENA: <http://marena.gob.ni>

La Prensa: Turismo en buen Ritmo. <http://laprensa.com.ni/negocios&economia.html>

Amparo Aguilera. Martes 27 de Septiembre 2005.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Báez, Ana y García, Randall. 1995. Generación de ingresos para áreas protegidas. Documento Técnico preparado para PNUMA-CAR/RCU. San José, Costa Rica. Julio, 1995.
- Baez, Ana y Cuña, Alejandrina. 2003. Guía para mejores practicas de ecoturismo en áreas protegidas. Comisión Nacional para el Desarrollo de pueblos Indígenas. México, 2003.
- Drumm, A. and Moore A. 2002 Desarrollo del Ecoturismo: Un manual para los Profesionales de la Conservación; Volumen 1: Introducción a la Planificación del Ecoturismo. The Nature Conservancy. Volumen 2: Desarrollo y Manejo del Ecoturismo. The Nature Conservancy. In Press
- Drumm, Andy. Evaluación del Sistema de Cobro Piloto en la Reserva Eduardo Avaroa y Recomendaciones para el Sistema Boliviano de Áreas Protegidas. The Nature Conservancy. 2004.
- The Nature Conservancy. Tarifas de Uso Turístico. Conservation Finance Guide. Información del programa de ecoturismo de The Conservancy. USA. 2002.
- Poiani, Karen y Richter, Brian. The Nature Conservancy. Paisajes Funcionales y la conservación de la biodiversidad. División de Ciencias de la Conservación. USA.1997.

- Organización de Estados Americanos. Sostenibilidad del Turismo mediante la Gestión de sus Recursos Financieros. XVII Congreso Interamericano de Turismo, San José, Costa Rica / Ser.K.111.18.1 TURISMO-doc.12/97 31 de enero de 1997 Original: Inglés
- MARENA. PANIF-AP. 1999. Reglamento de Áreas Protegidas de Nicaragua. Ley 217, Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales. Managua, Nicaragua.
- MARENA. Convenios de Comanejo para Áreas Protegidas: “Volcán Cosigüina”, “Estero Padre Ramos”, “Cerro Musún”, “Tisey-Estanzuela” y “Isla Juan Venado”. 2001. Managua, Nicaragua.
- Proyecto MARENA/COMAP/PROARCA/TNC. Informe Final de Consultoría: “Implementación Estrategia de Promoción Turística en Seis Áreas Protegida en Comanejo”. Formulación de Planes de Promoción Turística. (Volcán Cosigüina, Estero Padre Ramos, Isla Juan Venado, Tisey-Estanzuela, Musún y Chocoyero-El Brujo). Por Erika Fricke Lupone. Septiembre 2004.
- MARENA. 2001. Resolución Ministerial No. 1-2001. Criterios, requisitos y procedimientos administrativos para ceder un Área Protegida en manejo participativo o comanejo.
- Proyecto MARENA/COMAP/PROARCA/TNC. Planes de Financiamiento 2006-2010 de las Áreas Protegidas Volcán Cosigüina, Estero Padre Ramos, Isla Juan Venado, Tisey-Estanzuela y Cerro Musún. Por Consultores Sánchez González Cía. Ltda. Julio 2005.

ORGANIZACIONES QUE FORMAN EL CONSORCIO DE EJECUCIÓN DE PROARCA/APM



En la Cumbre Presidencial de 1989 los Jefes de Estado firmaron el Convenio Centroamericano para la Protección del Medio Ambiente, y así constituyeron la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) como parte del SICA. Los principios que fundamentan los objetivos de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo son:

Darle valor y proteger el patrimonio de la región, el cual está caracterizado por la diversidad biológica y de ecosistemas. Además es llamada a ser el vínculo que establezca la colaboración entre los países de la región para buscar conjuntamente la adopción de estilos de desarrollo sostenible buscando la participación de todas las instancias concernidas por el desarrollo. Entre tanto debería promover acciones coordinadas entre las entidades gubernamentales e internacionales para utilizar de forma óptima y racional los recursos naturales del área, asimismo buscar acciones destinadas al control de la contaminación y búsqueda de esfuerzos para restablecer el equilibrio ecológico. Otro de sus objetivos es el de gestionar la obtención de recursos financieros regionales e internacionales necesarios para cumplir con las metas del presente régimen.



Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

Desde su fundación por el Presidente John F. Kennedy en 1961 como una agencia federal independiente la Agencia para el Desarrollo Internacional – USAID – ha contribuido a países en vías de desarrollo a brindar oportunidad a su gente y a combatir hambruna, pobreza, enfermedad y degradación medioambiental. Los programas de asistencia internacional de los Estados Unidos tienen una larga y distinguida historia de logros alcanzados con la mitad de un porcentaje del presupuesto federal. A través de más de 40 años, los programas de USAID han contribuido significativamente a la gobernación democrática, facilitación de crecimiento económico, manejo de recursos naturales y áreas protegidas, conservación de la biodiversidad, reducción y manejo de conflicto, y la provisión de ayuda humanitaria en más de 200 países en el mundo.



The Nature Conservancy fue establecida en 1951, como una organización sin fines de lucro. Actualmente es la organización más grande no gubernamental dedicada a la conservación en los Estados Unidos. Su misión es:

Preservar las plantas, animales y comunidades naturales que representan la diversidad de la vida en el mundo, a través de la protección de las tierras y aguas que estos necesitan para sobrevivir. Desde 1980, la división latinoamericana y del Caribe de The Nature Conservancy ha trabajado con asociados en 20 países para proteger más de 22 millones de hectáreas de hábitats críticos.

Las metas básicas de The Nature Conservancy son:

- Conservar, con base científica. La organización fue creada por un grupo de ecologistas, por lo que la ciencia ha sido siempre la base de sus acciones.
- Obtener resultados en el sitio. TNC concentra sus esfuerzos en la conservación in situ, desde la adquisición de tierras hasta la delimitación y patrullaje de áreas protegidas, y el entrenamiento y equipamiento de guardaparques.